

Jueves, 17 de octubre de 2024

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

#### ANUNCIO. Aprobación con carácter inicial Estudio de Detalle.

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2024, aprobó con carácter inicial, a instancia de D. Jesus Florencio Gómez Medinabeitia, el siguiente Estudio de Detalle:

Tipo de instrumento:	Estudio de detalle.
Ámbito:	Parcela ref. cat. 3091114TK8139S0001EA
Instrumento que desarrolla:	Plan General Municipal.
Objeto:	Reajuste de alineaciones en la esquina de la Plaza León Sánchez n.º 2 con la Calle Padilla.
Clasificación del suelo:	Urbano.
Calificación del suelo:	Zona Casco Antiguo.

De conformidad con los artículos 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 65.4, c) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados/as en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El expediente administrativo, podrá ser examinado en la Secretaría municipal, durante el periodo de información pública, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.



Jueves, 17 de octubre de 2024

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://aytonavalmodal.sedelectronica.es>

previa solicitud.

El presente anuncio servirá de notificación a los/as interesados/as, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de las licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y que suponen una modificación del régimen urbanístico vigente.

Navalmoral de la Mata, 10 de octubre de 2024

Enrique Hueso Retamosa  
ALCALDE - PRESIDENTE

